



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5.152 / 2014.

ZAPALLAR, 23 de Octubre de 2014.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 335/2014 de fecha 22 de Octubre de 2014, emitido por la Directora Depto. de Adm. y Finanzas.
- Certificado N° 84/2014 de fecha Octubre de 2014 emitido por la Tesorera Municipal (S).

DECRETO:

1° PAGUESE a SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, la factura que se detalla a continuación, correspondiente a:

- Incorporación tarifa de Aseo Municipal en boleta de pago de contribuciones.

Factura N°	De fecha	Monto \$	Detalle
0002767	30.09.2014	643.895.-	Cuota Segundo Semestre 2014

2° GIREESE cheque a nombre de SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, Rut. N° 60.803.000-K, por la cantidad de \$ 643.895.- (seiscientos cuarenta y tres mil ochocientos noventa y cinco pesos).

3° IMPUTESE el gasto a la asignación presupuestaria 215.22.07.001.003.000 denominada "Publicaciones Oficiales".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C. Pago Facturas 2014 / D.A. 5152.2014

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / pfc.